



TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1145
HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de enero de 2021.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

1. Que en sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 28 de enero de 2021, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (JEA) de la Sociedad a celebrarse el día 28 de enero de 2021, a las 17:00 horas, en el edificio Corporativo de la Sociedad, ubicado en Avda. Providencia N° 111, sala A de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, Santiago. La materia a tratar en la JEA será conocer y pronunciarse sobre la propuesta de distribución de un dividendo eventual, con cargo a las utilidades retenidas de los ejercicios anteriores, por un importe de \$105.124.000.000.
2. Que el día hoy, en el lugar y hora señalados en el numeral precedente, se celebró la mencionada JEA, en la que las accionistas presentes acordaron, por unanimidad, la distribución de un dividendo eventual, con cargo a las utilidades retenidas de los ejercicios anteriores, por un importe de \$105.124.000.000, a ser pagado en dinero el día 02 de febrero de 2021.
3. Las accionistas reunidas en la mencionada JEA acordaron facultar al Gerente General de la Sociedad para realizar las actuaciones que resulten necesarias para proceder al pago del dividendo eventual. Además, tanto el Directorio como las accionistas reunidas en la JEA facultaron al Gerente General y a la secretaria del Directorio, señora Gladys Fuentes Espinoza, para que, cualquiera de ellos, informen como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, los respectivos acuerdos adoptados, en las partes que estimen pertinentes.
4. En la sesión de hoy del Directorio de la Sociedad se informó que, con fecha 27 de enero de 2021, se suscribió el contrato de contraventa en virtud del cual Telefónica Móviles Chile S.A. vendió a Claro Chile S.A. la concesión de servicio público de telefonía móvil en la banda 1900 MHz, correspondiente a un ancho de banda de 10 MHz, por la suma de \$15.355.232.000, en cumplimiento de la sentencia de la Excm. Corte Suprema de 25 de junio de 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria del Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.